

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RECONOCIMIENTO COMO COLECTIVO ESPECIALMENTE VULNERABLE A LOS PACIENTES CON DIAGNÓSTICO EPOC Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-CIUDADANOS. [10L/4300-0423]

Escrito inicial

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0423, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, relativa a reconocimiento como colectivo especialmente vulnerable a los pacientes con diagnóstico EPOC y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0423]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto - Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y, en su caso, aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), es una enfermedad permanente que provoca una inflamación de los pulmones, obstruyendo el flujo del aire. Los síntomas son dificultad para respirar, tos, producción de mucosidad y silbido al respirar, con las consecuencias que para la vida cotidiana conlleva esto.

A medida que el paciente de EPOC ve mermadas sus capacidades físicas, reduce sus salidas y relaciones sociales. Por tanto, este aislamiento se traduce en una desconexión del entorno social y familiar, agravando la ya de por sí complicada situación de aquellos quienes sufren esta patología, y de sus familias.

Es una enfermedad invisible, que afecta aproximadamente a 3.000.000 personas en España. Los números nos indican que estos pacientes requieren de media entre uno o dos ingresos al año en un hospital. Como ejemplo sirva que el 30 por ciento de las urgencias del área de neumología de los hospitales es debido a esta dolencia. Y el futuro se muestra preocupante ya que los casos han aumentado en los últimos diez años en cuanto a su prevalencia y la tasa de infra diagnósticos, un 75% en varones y un 84% en mujeres. Así, los expertos estiman que esta enfermedad será en pocos años la tercera causa de muerte en países industrializados, suponiendo una enorme carga para el sistema sanitario. Se estima que en nuestro país fallecen por esta causa unas 29.000 personas al año, aproximadamente.

Además del uso de inhaladores, broncodilatadores, oxigenoterapia, etc..., tratamientos y medicamentos, que transforman la vida del paciente y su autopercepción y autoestima, se requiere de la eliminación de "trabas burocráticas y del visado".

En abril de 2019, un informe de la Alianza General de Pacientes (AGP) alertaba sobre la inequidad sanitaria provocada por el visado a la triple terapia en EPOC establecido en 2018. Habiendo destacado el Observatorio de Adherencia

al Tratamiento (OAT) las bajas tasas de adherencia a los tratamientos en este tipo de pacientes, "El 50% de los pacientes con EPOC no cumplen las pautas, causado, en parte, por la complejidad de la medicación inhalada que deben seguir".

Por último, exponer que la actual situación sanitaria, donde aún permanece la COVID-19, hace que los pacientes diagnosticados de EPOC, según APEPOC (Asociación de pacientes con EPOC), "sientan verdadero miedo a infectarse del microorganismo SARS-CoV-2 al ser muy conscientes de su propia insuficiencia respiratoria y de que un 22% de las personas que han fallecido en España por coronavirus sufrían EPOC". Y no se equivocan, según datos del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, el 22% de los fallecidos por COVID-19 padecían esta enfermedad respiratoria no curable.

Por todo ello, se hace imprescindible que garanticemos la seguridad de estos pacientes, que facilitemos el acceso a la triple terapia por el profesional sanitario sin necesidad de Visado de la Inspección Médica, que potenciemos la Atención Primaria para que puedan detectar la EPOC en estadios tempranos. En definitiva, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos con EPOC.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Reconocer como colectivo especialmente vulnerable a los pacientes con diagnóstico EPOC.
2. Impulsar en la Atención Primaria aquellas pruebas diagnósticas que lleven a la detección temprana de la enfermedad, como las espirometrías u otras de índole similar, con la finalidad de reducir el alto infra diagnóstico de esta enfermedad.
3. Adoptar medidas para evitar que los pacientes con EPOC y otros electrodependientes tengan que asumir el coste del consumo eléctrico derivado del uso del dispositivo prescrito médicamente.
4. Exhortar, en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a:
 - a. Realizar campañas sobre la importancia de la adherencia al tratamiento para reducir el número de muertes por esta enfermedad.
 - b. Garantizar el acceso a los mejores tratamientos para estos pacientes, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y facilitar su administración, colaborando a, como señala el punto anterior, lograr una mayor adherencia al tratamiento.
 - c. Facilitar el acceso de los pacientes con EPOC a la triple terapia, eliminando de manera definitiva el visado para su prescripción que está actualmente suspendido temporalmente.
5. Instar al Gobierno de España a reactivar la Estrategia en EPOC del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de coordinar las acciones y medidas necesarias para establecer objetivos y recomendaciones de mejora de manera consensuada para todo el Sistema Nacional de Salud.

En Santander, a 16 de noviembre de 2022

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos."